



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 12 de Julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del 3er. Piso de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Hermosillo, Sonora, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano el Ing. Ricardo Martínez Terrazas, titular de la dependencia en mención; C.P. Guadalupe Salazar Valle titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; C.P. Edgar Chávez Hernández, Coordinador de Control Interno Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Director General de Programación y Evaluación; Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo, Directora Jurídica; Ing. Omar Bracamontes Siqueiros, Director de Informática de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano Interno de Control a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y de los Municipios.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).



2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Ing. Ricardo Martínez Terrazas, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la C.P. Guadalupe Salazar Valle, Titular del Órgano Interno de Control, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Ing. Ricardo Martínez Terrazas
Vocal Ejecutivo:	Titular del Órgano Interno de Control	C.P. Guadalupe Salazar Valle
Vocal A	Director General de Administración y Finanzas (Coordinador de Control Interno)	C.P. Edgar Chávez Hernández
Vocal B	Director General de Programación y Evaluación	Ing. Luis Guillermo Córdova Félix
Vocal C	Director de Jurídico	Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo
Vocal D	El Titular de Tecnologías de Información	Ing. Omar Bracamontes Siqueiros
Invitados Permanentes		
Invitado Permanente 1	Subsecretario de Obra Pública	Ing. Sergio Celaya García
Invitado Permanente 2	Subsecretario de Desarrollo Urbano	Ing. Héctor Miguel Ruiz Arvizu
Invitado Permanente 3	Director General de Transporte	C.P. Luis Fernando Iribe Murrieta
Invitado Permanente 4	Representante de la SCG	Ing. Jesús Antonio Soto Villalobos
Invitados Externos		
1- Servidores públicos de la APE, externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;		



3. PROTESTA

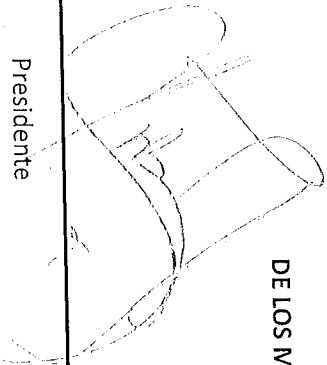
El presidente, con el apoyo de los integrantes propietarios son los principales responsables de cumplir con los siguientes objetivos del COCODI.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el PTCl y acciones de control del PTAR;
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución;
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de entidades, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.



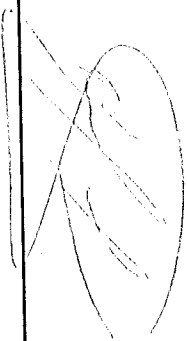
DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



Presidente

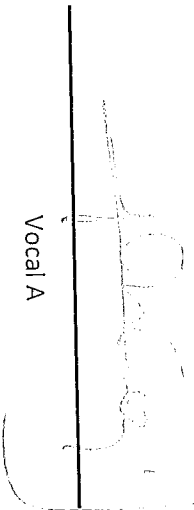
Ing. Ricardo Martínez Terrazas

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano



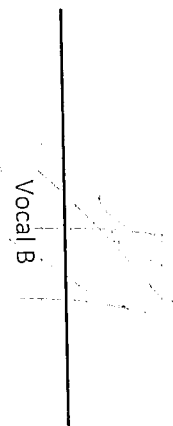
Vocal Ejecutivo

C.P. Guadalupe Salazar Valle Titular del
Órgano Interno de Control



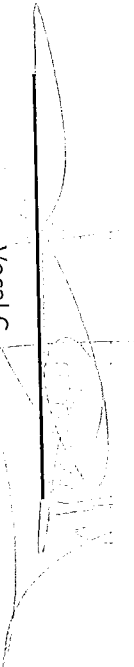
Vocal A

C.P. Edgar Chávez Hernández Coordinador
de Control Interno, Director General de
Administración y Finanzas



Vocal B

Ing. Luis Guillermo Córdova Félix
Director General de
Programación y Evaluación



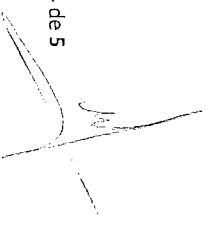
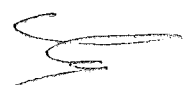
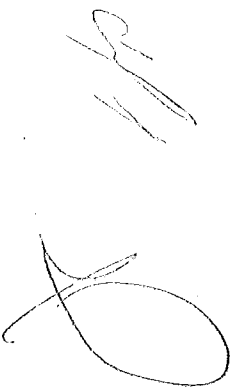
Vocal C

Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo
Directora Jurídica



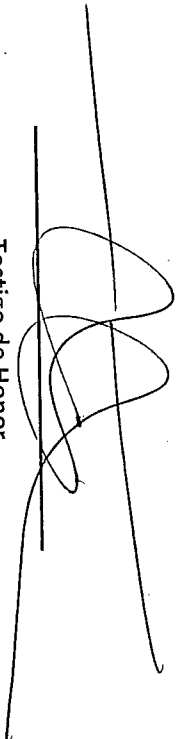
Vocal D

Ing. Omar Bracamontes Siqueiros
Director de Informática





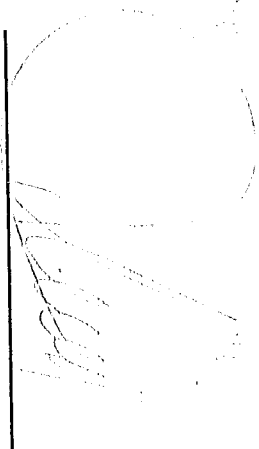
Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.



Testigo de Honor

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro

Secretario de la Contraloría
General



Testigo de Honor

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos

Subsecretario de Desarrollo
Administrativo y Tecnológico

BS